

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION

PLAZA DE CORPUS, 11

REDACCION E IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCION

SEGOVIA, mes..... 1 peseta.

FUERA, trimestre..... 3'50 id.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELEFONO NUMERO 25.

Aires de fuera

Intervencionismo del Estado

Los numerosos artículos que sobre los proyectos financieros de Mr. Lloyd George, publica en «La Correspondencia de España» su corresponsal en Londres, D. Ramiro de Maeztu, han hecho éstos populares en nuestro país.

La opinión inglesa se halla comovida hondamente por los atrevidos proyectos de su Ministro de Hacienda y Europa entera tiene puestos sus ojos en la lucha de intereses que allí se desarrolla con caracteres nunca vistos.

El problema social que tienen planteado todos los pueblos del mundo civilizado preocupa de un modo preferente la atención de los economistas y hombres de Estado, los que influidos por las teorías socialistas y el sentimentalismo, han venido casi unánimemente a preconizar la teoría de intervención directa del Estado en los problemas obreros.

Inglaterra, que durante el pasado siglo había aceptado hasta la exageración los principios individualistas, no se ha podido sustraer a las corrientes que dominan en el mundo económico y ha entrado resueltamente en el intervencionismo, comenzando por votar el Parlamento la ley de retiro ó auxilio para los viejos, cuyo solo capítulo para el año próximo supone un cargo de 175 millones de francos en los presupuestos del Estado. Esta cantidad sumada a los gastos de construcción de nuevos acorazados del tipo «Dreadnought», que los conservadores y el Gobierno estiman indispensables para sostener la supremacía de la marina británica frente a su rival la alemana, han ocasionado un déficit probable de unos 16 millones de libras esterlinas, que el chancelier de l'Echiquier, Mr. Lloyd George, propone enjugar con sus célebres proyectos de ley que han apasionado los ánimos del pueblo inglés de un modo extraordinario.

Mr. Lloyd George parte del principio de que corresponde a las grandes fortunas al pagar los gastos extraordinarios causados por los capítulos antes expresados y, al efecto, gravó los derechos sobre el alcohol y tabaco, como artículos superfluos a la vida de todos los ciudadanos, el *income-tax* y los derechos de sucesión para los grandes capitales, convirtiendo estos impuestos en progresión a partir de la renta de 25.000 francos; finalmente, aumenta la contribución sobre establecimientos de bebidas, de timbre, sobre operaciones de Bolsa y sobre la propiedad territorial, cuyo valor se propone evaluar el Ministro para sujetarla a dos nuevos tributos: uno basado en el aumento de precio que constantemente tiene en Inglaterra la tierra, y otro sobre los terrenos incultos.

Todos estos impuestos, que gravan las riquezas procedentes del capital dejando indemnes las del trabajo, han excitado viva controversia en el Parlamento y en todo el país; pues aunque los nuevos gastos fueron aceptados por los conservadores, éstos no están conformes con los proyectos de mister Lloyd George, por entender que los nuevos recursos deben sacarse de los derechos de Aduana.

**

Dos son, pues, las cuestiones que agitan la opinión inglesa: primera, intervencionismo del Estado en la cuestión social, en contra de los que sostienen la teoría individualista; segunda, modo de arbitrar los recursos necesarios para atender a las funciones sociales del Estado; los liberales librecambistas, sostienen que deben obtenerse del capital; los conservadores proteccionistas de los del derecho de Aduana, ó sea del consumo.

Este segundo extremo, ha de ser sin duda el más discutido y el que más apasione, pues respecto al primero, siguiendo la corriente de la moda, es seguro ha de dominar el criterio *estatista*, aunque a la postre sus resoluciones resulten ineficaces para resolver los graves problemas sociales.

Hoy la reacción socialista, que tuvo precedentes allí como aquí hace tres siglos, vuelve a imperar, demostrándonos que Inglaterra es un pueblo esencialmente oportunista. No hay duda que esta reacción ha de ser favorable para un país, en donde se había exagerado la nota individualista, y sobre todo ha de contribuir a pacificar los ánimos constituyendo las medidas tomadas por el Gobierno un derivativo a las corrientes socialistas y revolucionarias que agitan las sociedades modernas, es quizá un ejemplo digno de imitar y al que España se anticipó pero que no resuelve, ni mucho menos, en definitiva, el problema social.

NOTICIAS MILITARES

Excedencia

Pasa a la situación de excedente, por haber cesado en el cargo de Director general del Instituto geográfico y estadístico, el teniente coronel de Artillería don Francisco Martín Sánchez.

Destino

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la Academia de Artillería, el profesor primero de equitación militar, don Felipe Valdeabras Naranjo.

Uniforme y vestuario

Se ha dispuesto, por real orden de 13 del actual, que a todos los individuos que salgan de los hospitales de evacuación de la campaña, por ser declarados inútiles ó para disfrutar licencias por enfermo, se les dote de las prendas de abrigo necesarias.

Dichas prendas serán: guerrera, pantalón, gorro de paño y una manta, a ser posible, de tercera vida.

Al llegar a los puntos de destino, los interesados entregarán las mantas a la persona que el alcalde de la localidad designe, con el fin de que la conserve en depósito hasta su envío al sitio que posteriormente se le señale.

Notas escolares

La sesión única

Suscripta por varios maestros de la provincia de Zaragoza, se ha publicado una circular dirigida a las asociaciones del magisterio y maestros no asociados a fin de que éstos y aquellas presten su apoyo a una instancia que se elevará al ministro de Instrucción pública solicitando que, interin sean mejorados los sueldos, las clases de las escuelas consten de una sola sesión de cuatro horas por la mañana, quedando el resto del día libre al maestro, para que pueda dedicarse a otras ocupaciones decorosas que le permitan el complemento para subvenir a las necesidades parentarias de su vida y la de su familia.

Teatro Miñón

En sección «vermouth» se estrenó ayer la zarzuela de costumbres valencianas «Moros y cristianos».

La obra se caracteriza por su corte algún tanto anticuado, terminando de

un modo altamente trágico, con lo cual los nervios de los espectadores se ven sometidos a una dura prueba.

A esta obra ha puesto algunos inspirados números de música, el maestro Serrano.

En la interpretación se distinguieron Balbina Albalat y los señores Muro, Angoloti y Martí.

Este último y la señorita Albalat superaron «dejarse caer con mucho arte».

Por la noche se pusieron en escena las aplaudidas obras «La Cañamoner» y «Gigantes y cabezudos»; obteniendo ambas un desempeño muy feliz.

Durante la representación de «La Cañamoner» se sintió indisputada la simpática artista Sra. Garín, siendo reemplazada por la señora Ferreros.

DE QUINTAS

Las exenciones

Por real orden que publica la «Gaceta» de ayer, se dispone que por lo que se refiere al corriente año, se oigan y fallen determinadas excepciones del servicio militar con arreglo a las prescripciones legales aplicables a cada caso, aunque no hubiesen sido alegadas ante los respectivos Ayuntamientos en la época de la clasificación.

EN VEGANZONES

Descubrimiento de un hurto

Hace tiempo que en el domicilio de don Luis Virseda, en Veganzones, se cometió un hurto de alguna entidad, sin que las primeras pesquisas hechas para descubrir a sus autores dieran resultado alguno.

El celoso sargento del puesto de la guardia civil de Turégano, secundado por la fuerza a sus órdenes, continuó haciendo diligencias, y merced a su constancia y celo, se ha conseguido dar con los aprovechados amigos de lo ageno, que resultan ser el vecino de La Puebla Isaac Alvarez y el de Veganzones, Enrique Lomillos.

Ambos pájaros de cuenta, convictos y confesos, han sido conducidos a esta cárcel correccional a disposición del Juzgado.

Es muy elogiada en la comarca la actividad y diligencia del expresado sar-

gento, quien, así como los guardias del mismo puesto, no se han dado punto de reposo hasta conseguir la detención de los rateros.

DE LA CAMPAÑA

Soldados segovianos

Desde Málaga han sido trasladados al hospital de Antequera cien soldados enfermos y heridos en la campaña.

Entre ellos figuran los de esta provincia Santiago Sanz Gonzalo, de Bernardos, soldado de Llerena, y Juan Herrero Lozano, de Caballar, perteneciente al batallón de Arapiles.

Ambos se hallan en estado de franca convalecencia.

La noble ciudad de Antequera dispuso a los heridos y enfermos un cariñoso recibimiento, disputándose el vecindario el honor de acompañarlos hasta el hospital donde quedaron alojados.

NOTAS DE SPORT

El alpinismo en Navacerrada

El domingo último se vió muy concurrido el puerto de Navacerrada por los aficionados al alpinismo.

Entre otros estuvieron el doctor Medinaveitia y su bella hija, don Manuel Amézva, presidente del Club Alpino Español; Aguinaga, Quiroga, Zabala, Germán y Eduardo Gómez Alzamora, López Mateos, Buce, Villada y Pérez.

Nuevo Chalet

Se está terminando la construcción del «chalet» general del Club Alpino en la carretera del Puerto de Navacerrada.

DE CORREOS

Conducción a Espinar

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, se ha dispuesto el establecimiento de una conducción en carruaje desde Espinar a su estación férrea, que sustituya al actual peatón encargado de aquel servicio.

En favor de los peatones

El señor Francos Rodríguez ha hecho manifestaciones acerca de su interés por los carteros y peatones, cuya situación se propone mejorar, elevando los exiguos haberes que disfrutaban aquellos modestos funcionarios.

Las agencias postales

Se hacen activas gestiones cerca del

señor Alba, subsecretario de Gobernación, a fin de que las agencias postales que ahora se establecerán con motivo de las reformas de Correos, sean desempeñadas con preferencia por los maestros de primera enseñanza, siempre que lo soliciten.

En lo íntimo

«Grande cosa es carecer de consuelo divino y humano y querer sufrir gustosamente el desamparo de corazón por honra de Dios»... (Imit. de Cristo).

O por amor a tí y para honra tuya joh, tú, la más perfecta de las imágenes de Dios!

¿Para honra tuya?... ¿Me atreveré a creer que mi adhesión te honra?

Sí. Todo cariño nos honra. El cariño del malo es un tributo a la bondad del bueno; el cariño del inferior es homenaje; el cariño del igual es una personalidad que se suma a la nuestra; el cariño del amante...

Pero escucha. Yo no quiero hablar de los otros. Quiero hablar de tí y de mí solamente, y solamente a tí.

Para honra tuya... Yo vivo, solitario, en una isla hiperbórea. Yo tengo encerrada en mi alma gris, de tosca piedra, otra alma, de éter vibrante, capaz de llenar el universo. Sometida a la presión del alma exterior, ha abierto, en su reacción sobre ella, grietas extensas, por las que brotan panachos de llamas blancas y de llamas azules, que, enfiadas al chocar con la atmósfera de hielo que rodea a todo solitario de las islas hiperbóreas, mezclan su éter invisible al éter del inmenso cielo. Y en esa infinidad siguen siendo míos los esparcidos átomos.

Entre mi isla y las islas cercanas hay comunicaciones misteriosas y fatales: las dispuso el Destino al ordenar el Caos.

Las blancas y azules llamaradas de mi alma de éter son producidas por esas comunicaciones misteriosas. No las encienden sino los moradores de islas de pérdida cercanas a mi isla. No se impurifican con la tierra. Son lámparas de santuario, encendidas en honor de altos Dioses.

Y mi pobre alma exterior, en la que residen los instintos, la que sostiene mi existencia, se halla combatida, y vencida, y combatida aun, desde que sentí, por las conmociones del aire, claro y sutil, de mi isla, que en otra isla próxima palpaba un espíritu excelso, modelador de una forma sublime.

La pérfida esfera gritada amenaza deshacerse, disgregarse como débil pareduela de horno incandescente.

La luz es pura: ¡es blanca y es azul! Si la piedra se cae... es piedra, como barro presionado y seco.

Si acaso se disgregara, el éter vibra-

El desventurado a quien el capitán pirata eligiera por blanco del silencio que había producido aquella situación amartillar otra pistola, lleno de espanto se arrojó desesperadamente al mar, donde fué muerto a tiros por sus execrables verdugos. A la vista de aquel acto de barbarie, y aprovechando sus compañeros aquellos momentos de desorden y confusión, imitaron su ejemplo, y como el primero, también fueron muertos en el agua por los del bergantín.

Así que el jefe de los caribes vió terminada esta parte del sangriento drama con cuya ejecución pensó sin duda divertirse, dirigió toda su enconada furia contra el pobre Freitas, que aterrado ante la imponente actitud de su jefe, huyó a ocultarse favorecido por la oscuridad.

Sin embargo Benito Soto le iba a los alcanes cuchillo en mano, y ya estaba próximo a llevar a cumplido efecto la amenaza que le hiciera, cuando se sintió de improviso cogido por un brazo, y en su consecuencia imposibilitado de descargar el golpe.

«¡Fuego de Dios!» exclamó lleno de ira al verse detenido tan bruscamente en su carrera;—¿quién es el osado que de tal modo se atreve a contrariar mi omnímoda voluntad?

Tomadas estas disposiciones, Benito Soto mandó subir al capitán de la fragata; y cuando este se hubo presentado sobre cubierta, le hizo entender con la voz y con la acción que podía embarcarse en uno de los botes.

El desgraciado, bien ageno al terrible fin que le esperaba, se dirigió sin recelo hacia el portalón.

Ya iba a tocar con sus manos al guardamancebos cuando Soto hizo un movimiento que fué al instante comprendido por Freitas; mas éste, no pudiendo resolverse a cometer tan cobarde asesinato, tiró al aire, poniendo en peligro su propia vida con este rasgo de humanidad.

Aterrado el capitán anglo-americano, volvió a Soto para pedirle cuenta de semejante atentado; pero el gallego, prorrumpiendo en imprecaciones contra Freitas, disparó una pistola sobre la víctima cuya bala se internó dentro del pecho.

El infeliz cayó anegado en sangre sobre la cubierta; más Soto, sin cuidarse por el pronto de él desenvalnó su espada y se lanzó furioso contra el portugués, que esquivó el golpe y huyó hacia popa.

Entre tanto el americano, aunque herido gravemente, se arrastró hasta el portalón, y

dor que tiene allí su centro, envolvería tu isla, se infiltraría por los poros de tu carne y besaría el cielo de tu alma.
Mas todavía no se deshace. La piedra se hará basalto; basalto negro, al que enfiarán los aires que circundan á mi isla.
Y las blancas y azules llamas arderán siempre en tu honor; arderán dentro de ese templo de luto, del negro templo, que merecía ser blanco, con blanca blancura de mármol de Paros.

Bias J. ZAMBRANO.

DECRETO IMPORTANTE

El régimen municipal

Artículo 1.º A fin de que la ley municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios, y especialmente en cuanto afecta á la competencia propia de los Ayuntamientos y á las facultades en ellos definidas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo, encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos las reglas que para su ejecución contiene este real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley municipal vigente, ó sea cuanto se refiere á los expedientes sobre creación, segregación y supresión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, y, en su caso, de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos, cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho art. 7.º reconoce á las Diputaciones provinciales, no pueden entenderse nunca transferidas á las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una á otra provincia, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término á la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este ministerio.

Art. 4.º Cuando los gobernadores ayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 46 de la ley municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal á quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto á la declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores los cuales se limitarán á corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limitándose á señalar á los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, á fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente. Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el «Boletín oficial» de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dictare, se considerarán vigentes las contenidas en el real decreto de 24 de Marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente acerca del procedimiento á que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas, por motivos anteriores á la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado el último apartado del artículo 9.º de dicho real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de sesenta días todas las reclamaciones que se hubieren presentado, á fin de que, en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen, por causas sobrevenidas con posterioridad á la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquélla pondrá término á la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes á la constitución de los Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores solo procederá, como queda señalado en el art. 5.º, el recurso contencioso ante el tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.º El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme á lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Es igualmente incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, á que se refieren los artículos 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones

que se contrae el art. 67 de la citada ley, pondrá término á la vía gubernativa.

(Continuará).

Tribunales

AUDIENCIA PROVINCIAL

Parricidio frustrado

JUICIO POR JURADOS

Ayer se reanudó la sesión de esta importante causa, á las cuatro de la tarde.

El presidente del Tribunal señor López Díaz hizo un claro resumen de los hechos y alegaciones expuestas por las partes haciendo resaltar la naturaleza del delito y lo que significaban las circunstancias en él concurrentes.

Leyó seguidamente al jurado las preguntas del veredicto, explicando con elocuencia su alcance y exhortó al Tribunal popular á pronunciar un veredicto justo.

El veredicto

Después de la consiguiente deliberación, el Jurado volvió á la Sala y su presidente leyó el veredicto.

Este fué de absoluta conformidad con las conclusiones formuladas por el defensor señor Cano de Rueda, pues el Jurado estimó que el delito era de disparo de arma de fuego y lesiones, concurriendo una circunstancia agravante y la eximente de propia defensa.

La sentencia

La sección de Derecho, pronunció sentencia absolviendo libremente al procesado y ordenando fuese puesto en libertad inmediatamente.

**

Los lazos que nos unen con el letrado señor Cano de Rueda, no han de ser obstáculo para que le felicitemos por el brillante resultado de su defensa en esta causa, defensa que dados los prejuicios existentes contra el procesado, puede considerarse como uno de los más sólidos éxitos profesionales, así reconocido por cuantos pudieron apreciar la labor forense realizada por el señor Cano en su informe ante el Jurado.

Causa por robo

Esta mañana, á las diez, se ha constituido el Tribunal de derecho y el de hecho, para juzgar una causa seguida contra Timotea Calvo Poza, natural de Navarilla, por robo de varias prendas de vestir, á su vecina Romana Pascual.

El fiscal, al ver que la prueba testimonial resultó favorable para la acusada, modificó sus conclusiones, calificando el hecho como constitutivo de un delito de hurto, optando por el tribunal de derecho y pidiendo para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

En vista de la apreciación del Ministerio público, retiróse el jurado.

El defensor conformóse con la petición fiscal.

El juicio ha pasado á trámite de sentencia.

Mañana, á la misma hora, se verá otra causa por abusos deshonestos, contra Vicente Martín Matesanz.

Actuarán como defensor, el señor Rivas, y como procurador, el señor González.

Concurso de obreros agrícolas

En el Concurso de obreros verificado en la Granja Escuela de Valladolid, durante los días 8, 9 y 10 del corriente se han adjudicado los premios siguientes:

Grupo 1.º.—Máquinas é instrumentos de cultivo
Dimas Sierra, de San Pelayo, 100 pesetas.

Grupo 2.º.—Máquinas de siembra y recolección
Simón Carballo, de Mucientes, 150 pesetas; Fabriciano Vázquez, de Villalón, 100 id.; Domingo Olmedo, de Mucientes, 50 id.; Valentín Simón, de Castroñuevo (accésit), 50 id.

Grupo 3.º.—Prácticas vitícolas
Victoriano Hermosilla, de San Martín de Prubiales, 150 pesetas; Dámaso Criales, de Salas de Burepa, 100 id.; Antonio Redondo, de Mucientes, 50 id.; Leonardo Sanz, de id. (accésit), 50 id.; Juan Muñoz, de Valladolid (accésit), 25 id.

**

Conviene mucho que los propietarios, labradores y los obreros del campo de esta provincia de Segovia, fijen su atención en las ventajas que puede reportarles la Granja-escuela que es de carácter regional y en ella tienen cabida los obreros segovianos.

Tenemos entendido que los concursos serán frecuentes.

EN MARAZUELA

Dos pájaros de cuenta

En Marazuela han sido detenidos por la benemérita, dos sujetos llamados Donato Fernández García, de oficio cerrajer y natural de San Esteban de Gormaz (Soria), y Juan Clemente Garrido Camisón, profesor de 1.ª enseñanza, domiciliado en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

La detención de estos sujetos obedece á coincidir sus señas con las de dos fugados de la cárcel de Vitoria (Valladolid).

Uno de ellos al ser capturado por la Guardia civil, se hallaba asaltando un corral del vecino de Marazuela, Germán Rincón.

Interrogado el Clemente por la Guardia civil, manifestó que regresaba á su pueblo desde Cáceres en donde se ha dedicado al juego denominado de las tres cartas, y que su compañero Donato, al saltar la tapia del mencionado corral, lo hizo con intención de apoderarse de lo ajeno.

Estos pájaros de cuenta han sido puestos á buen recaudo.

Se abren las Cortes

Dice «La Correspondencia»:

«Es cosa decidida que el Gobierno vaya á las Cortes y es también programa resuelto que el primer número parlamentario sea una explicación entre los señores Moré y Maura, para restablecer la cordialidad de relaciones entre los partidos turnantes.

Los señores Maura y Moré se han convencido de que no se entendieron bien mutuamente, y como hombres serios, reflexivos y patriotas no vacilan en aclarar conceptos y en rectificar posiciones mal adoptadas.

Por lo pronto, ya han sido limadas todas las asperezas existentes y aun cuando falta lijar un poco para suavizar del todo los contactos, puede afirmarse que ya no habrá tropiezos ni rozaduras.»

La guerra en Melilla

Melilla 16.

Las negociaciones de paz.— Aplazamiento de la presentación de los jefes rifeños.— La actitud de la jarka.

Desde hora bien temprana de la mañana de hoy empezaron los periodistas y corresponsales á dirigirse al zoco de Benisicar para aguardar á los comisionados de la jarka.

Pero las horas transcurrieron y los comisionados no llegaron.

Aunque terminaba hoy el plazo concedido por el general Marina á los jefes de la jarka para que se presentasen á él no ha extrañado la falta de cumplimiento de la palabra de los moros. Desde ayer se suponía que no se verificaría hoy la visita, no porque los jefes hayan desistido de la sumisión sino porque aún no ha habido acuerdo entre los caudillos y los kabileños.

Anoche mismo se oyó algún tiroteo en el campo de Zeluán; era que peleaban

entre sí los de la jarka á causa de sus diferencias de criterio.

Sábese que las kabilas del interior son poco partidarias de la paz y que otras dudan todavía. Únicamente están absolutamente decididas á someterse las de Mazuza y Benisicar.

Las tribus del interior han ofrecido á las fronteras de nuestra plaza terrenos para la siembra, con objeto de que la falta de ellos no las impusiera á buscar la amistad de España. Pero estas gestiones fracasarán, de seguro.

Los partidarios de la paz suplicaron esta mañana al general Marina que perdona su ausencia, y le rogaron que aplazase hasta el jueves la celebración de la entrevista que hoy debía verificarse. Entre tanto esperaban del general una prórroga de la tregua concedida.

Hay quien dice que uno de los que vendrán el jueves será el kaid Abd-el Kader.

Entre los kabileños de Benisicar que forman parte de la jarka se ha echado un pregón en que se amenazaba con la pena de muerte á cualquiera que osase hacer armas contra España.

El santón de la Puntilla ha contribuido también eficazmente con sus predicaciones á que los más caracterizados moros de Benisicar vuelvan pacíficamente á sus hogares. Entre éstos figura el moro Chavón, conocidísimo en Melilla, y que tiene gran prestigio.

Los benisicarense que han depuesto las armas cuentan que en el combate de Tardirt tuvo su kábila más de 50 muertos.

En el Peñón van por muy buen camino las negociaciones de paz. Los comisionados de la kábila de Bokoya se presentaron al comandante militar, y le anunciaron que van á celebrar una junta las kabilas de Beni-Tef y Beni-bu-Frah, y se espera que en ella se acordará acatar las condiciones impuestas por España.

El entierro de Ripoll

Ayer por la tarde se efectuó en Zeluán la ceremonia de dar sepultura al cadáver del capitán Ripoll, que ha sido rescatado por los moros adictos y que estaba insepulto desde el combate del 30 de Septiembre.

Fué un acto solemne, que emocionó intensamente á cuantos lo presenciaron.

Nuestras tropas en Quebdana

Ha regresado de Cabo de Agua el Infante don Carlos á bordo del cañonero «Concha».

También han venido las compañías que allí fueron relevadas.

Traen noticias de las brillantes incursiones que nuestra fuerza de cabo de Agua realizan en Quebdana sin el mayor contratiempo.

La pacificación es completa en las kabilas y nuestras tropas llegan á las orillas del Mulaya, donde fraternizan nuestros oficiales con los de los destacamentos franceses de la orilla opuesta.

Lucha entre kabileños

La noche pasada oyéronse tiros por la parte de Zeluán, suponiéndose que motivados por alguna lucha entre kabileños, acerca de la actitud definitiva que han de tomar.

En las posiciones no hubo novedad.

Movimiento de fuerzas

Mañana los Cazadores de Armas relearán en Zeluán al batallón de Madrid y los regimientos del Rey y de León relearán á los de Saboya y Wad-Rás, que están en Hidum.

Esta tarde á las dos entró en la plaza la brigada disciplinaria.

Se castigan las agresiones

Los indígenas que frecuentan el campamento de Nador, han referido que los jefes de la jarka han castigado duramente, con multas y palos, á los moros á quienes se consideró autores de las últimas agresiones aisladas contra nuestros campamentos.

Corroborando esto, las parejas de caballería que prestan allí servicio de exploración, dicen que encuentran frecuentemente grupos rifeños, que aunque van provistos de armas ni huyen, ni hostilizan.

Algún que otro moro, en cambio, se permite hacer signos que están reñidos con la buena educación tal como la entendemos nosotros, pero no pasan de ahí.

Por cierto que los soldados dicen que se van cansando y que como esto se repita, harán fuego.

Movimiento de viajeros

Se encuentra en Segovia, el primer teniente de Artillería señor Calvo.

—Ha salido para Madrid, acompañado de su distinguida familia, el senador del Reino por esta provincia, don Raimundo Ruiz de la Torre.

—Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Clemente Guerrero, don Eduardo Ramis, don Miguel Cuenca, don José Martín y don Eugenio Cima.

se arrojó al mar con intento de salvar á nado la distancia que le separaba de su buque.

Cuando Benito Soto vió huir al que creyó muerto, ciego de furor dejó de perseguir á Freitas; arrebató una carabina de manos de sus subordinados, apuntó al capitán por encima de la borda, hizo fuego, y el misero fugitivo se sumergió para no aparecer jamás.

Terminado este acto de crueldad, destacó á Gauvin y al mahonés, para que vivo ó muerto condujesen á Freitas á su presencia. Comparció temblando el marinero, al recibir la inexorable venganza de Benito Soto, el cual, dominando á duras penas el furor de que se hallaba poseído, le dijo:

—¡Ruín, cobarde, y miserable! ¿por qué no mataste á aquel hombre?

—Capitán,—balbuceó con dificultad el portugués,—se me fué el tiro antes que tuviera hecha la puntería.

El jefe pirata no replicó palabra: pidió al mahonés sus pistolas, alargó una á Freitas tomó un hacha de abordaje de manos de un marinero, y dijo aquél:

—Torna á situarte junto al palo mayor, y si no tiras á dar al blanco que te voy á poner ahora, te juro por la cabeza de mi hermano, que te corto la cabeza de un hachazo. Vos-

tros,—añadió volviéndose á los marineros que estaban contemplando esta escena,—haced subir á otro de esos ingleses.

Los piratas obedecieron; más como los americanos se negaran á subir sobre cubierta, conociendo el triste fin que les estaba reservado, Benito Soto, impaciente, se dirigió hacia la escotilla, con objeto de probar si su voz sería obedecida con más presteza que la de sus subordinados.

Observando Freitas en aquel instante que la atención de todos sus compañeros estaba fija en la boca de la escotilla, aprovechando la oscuridad de la noche, sacó de su bolsillo un poco de estopa de la que los marineros suelen llevar á prevención y volvió con ella la piedra de la pistola.

Suben por fin los tripulantes del brick-barca americano, y el primero que apareció sobre cubierta, fué recibido entre gritos y golpes de Soto, el cual asietándole con fuerzas por un brazo, le empujó violentamente hacia el palo mayor, diciéndole que marchase á embocarse.

El desgraciado caminaba llorando, conociendo que se dirigía al suplicio. Benito Soto mandó hacer fuego al portugués, y este disparó: empero como le tenía previsto, el arma no dió fuego.

Instrucción pública

Presupuestos

Se han recibido los presupuestos escolares de los pueblos de Sepúlveda, Aldealengua de Pedraza, Rebollo y Gallejos.

SUETOS

Un banquete

Hoy se ha celebrado en el Círculo liberal el banquete con que los más caracterizados elementos liberales de la población obsequian al digno Gobernador civil señor Corradi.

Aristócrata fallecido

En Ronda, ha fallecido, a la avanzada edad de setenta y seis años, el señor don José Pérez de Guzmán e. Bueno y Gallo, tío de los alumnos de la Academia de Artillería don Juan y don Luis Pérez de Guzmán, hijos de los señores duques de T'Serclaes.

El fallecido, como todos los individuos de su respetable familia, se distinguió en vida, no solo por su clara inteligencia y patrióticos servicios, sino también por su caballeresca probidad, que le granjeó aprecio y consideraciones generales.

Reciba la distinguida familia del fallecido la expresión de nuestro sentimiento.

En honor de Nuestra Señora

En la parroquia de Santiago de Madrid, se está celebrando con gran solemnidad, la novena que anualmente dedican sus asociados a Nuestra Señora de la Fuencisla.

Un anuncio

Se ha fijado al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, un anuncio participando que se necesitan para el Parque administrativo militar de Madrid varios artículos comestibles y combustibles.

Las personas que deseen enagenarlos, presentarán las proposiciones el día 2 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el mencionado Parque.

Una bronca

Anoche se produjo un fuerte alboroto en las inmediaciones del Teatro Miñón. Tenemos entendido que algunas personas, viniéronse a las manos, propinándose varios golpes.

Ignoramos el motivo de la reyerta y los nombres de los que en ella intervinieron.

La policía tiene la palabra.

Subastas de montes

El día 10 de Diciembre próximo tendrán lugar ante el alcalde de Puebla de Pedraza, las subastas de 24 y 29 pinos maderables de los pinares «Los Mangados» y «Las Herreras», bajo el tipo de tasación de 102 22 y 133 12 pesetas, respectivamente.

Juzgado municipal

Registro civil
Hoy se han inscripto en este Centro oficial, la partida de nacimiento del niño Jaime Mario Sandalio Martínez Aguilar. Defunciones, Francisco Aguilera del Barrio, de nueve años, Emilio Mediero Velázquez, de 56, casado y Marceliano Pérez Barahona, de 14.

--FRUTAS DE ASTURIAS--

MANZANA, AVELLANA, NUEZ
PEDIR PRECIOS A

T. Fierro é Hijos
SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Un ruego al Alcalde

Rogamos al señor alcalde dé las órdenes oportunas para que se proceda a arreglar los alrededores del pilón de la fuente que existe en el ala izquierda del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, en donde con motivo de las lluvias se han formado innumerables bahes que impiden el acceso al mismo.

Natalicio

Ha dado a luz con felicidad un hermoso niño, la esposa del ilustrado capitán de Artillería, profesor de la Academia del arma, don José Martínez Díaz.

Reciban los padres del nuevo vástago nuestra enhorabuena.

El mercado cubierto

Entre los proyectos de mejoras de la población, que piensa llevar a cabo el nuevo Alcalde señor Gila, figura la construcción de un mercado cubierto en la plazuela del Carmen.

Este proyecto, que será acogido con agrado por el vecindario de la capital, pensaba realizarlo el anterior Alcalde señor Adrados, por lo cual había expropiado varias casas de la mencionada zona.

El artículo 29

Ley electoral vigente con formularios, 2 pesetas.
Derecho electoral vigente, 5 id.
Ley municipal y provincial, 2 id.
Novísima Ley del Timbre, 2 id.

Informaciones posesorias, 2 id.
Manual de Cédulas personales, 1 id.
Legislación de alcoholes y ley de defraudación 2,50 id.
Código penal civil, 2,50 id.
Compilación de aranceles vigentes, 5 idem.

La ley es el mejor escudo del ciudadano; así, pues, la ignorancia es la peor de las esclavitudes.

Véndense estos libros, y muchos más, en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

Fallecimiento

Ha fallecido el industrial de esta población don Emilio Mediero.

Su cadáver ha sido conducido esta tarde al cementerio de la capital.

Reciba la familia del finado, nuestro sentido pésame.

Los emigrantes

Accediendo a lo solicitado por los consignatarios de la Coruña, la Junta Central de emigración ha dispuesto que a los emigrantes no se les exija certificación de no estar procesados, bastando sólo un certificado de buena conducta extendido por el juez municipal.

Curar el estómago é intestinos el *Escoir Vida Estomacal* del Doctor Sacristán.

De venta en todas las farmacias.

El asalto de armas

Es un hecho que el próximo lunes se da en el Teatro Miñón un asalto de armas para redimir del servicio militar al conocido profesor de esgrima don Ramón Martínez.

En dicho asalto tomarán parte los maestros señores Lancho, Afrodisio, Roque, Carbonell y Arandilla.

También dará un escogido concierto la banda de música de la Academia de Artillería.

Los pedidos de localidades se reciben en el gimnasio del señor Martínez, plaza de San Martín.

Denuncia

Por infringir la ley de caza, ha sido denunciado ante el juez municipal de Cuéllar un vecino de aquel punto.

ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO
430 TARDE

Temas de posesión

Esta mañana, a las doce y media, se ha posesionado de su cargo, el nuevo presidente del Consejo de Estado don Alejandro Groizard.

Al acto asistieron los señores Moret y Canalejas, los ministros de Marina y Gracia y Justicia y otros personajes políticos.

El señor Moret, en breves frases, hizo la presentación del señor Groizard, y éste contestó al señor Moret agradeciendo la distinción de que ha sido objeto.

También se han posesionado los nuevos consejeros señores Villanueva y Cortezo.

Consejo de ministros

A última hora de esta tarde se reunirán los ministros en Consejo.

Este versará principalmente sobre los asuntos de Melilla, y sobre los presupuestos para 1910

Los dramas del mar

Comunican del Ferrol, que en Puente deume el mar ha arrojado a la costa una embarcación de pesca.

Se supone que sus tripulantes perecieron ahogados durante el último temporal.

El Gobierno civil de Madrid

Se asegura que será nombrado gobernador civil de Madrid el señor Requejo.

Para secretario del mismo gobierno se indica a don Fernando Soldevilla.

La Infanta Luisa

La Reina doña María Cristina ha visitado esta mañana a la infanta doña Luisa.

La augusta paciente continúa en inmejorable estado.

El homenaje a Llorente

El ayuntamiento de Madrid ha acordado adherirse al homenaje a Teodoro Llorente.

Despidiéndose de un Rey
El ministro de Estado irá a Roma para despedirse del Rey de Italia.

Los nuevos acorazados

Los tres primeros acorazados que se construyan llevarán los nombres de «España», «Alfonso XII» y «Jaime el Conquistador».

La firma

El ministro de la Guerra ha puesto a la firma de S. M., un decreto de combinación de cargos de tenientes coroneles y comandantes de la Guardia civil y Carabineros.

También ha puesto a la firma del Monarca el general Luque, otro decreto concediendo la gran cruz del mérito militar al ministro de la Guerra portugués; y el de Marina, asimismo otro decreto otorgando la gran cruz del mérito naval al ministro de Marina del Reino lusitano.

El de Gobernación llevó a la firma dos nombramientos, el uno de oficial mayor del ministerio de la Gobernación a favor de don Rafael Comenge, y el otro de secretario del Gobierno civil de Madrid al señor Soldevilla.

DE MELILLA

Se ha recibido un telegrama oficial de Melilla, participando que en las posiciones conquistadas, no ocurre novedad alguna.

También añade el mencionado despacho que en Alhucemas continúa la misma situación.

De Melilla ha salido para Zeluán un convoy compuesto de 300 camellos, y 30 carros.

Se ha emplazado en Hidum, una batería Saint Chamond.

Avisos confidenciales dan cuenta de que no se han podido reunir los jueces de Guelaya, y que lo efectuarán el próximo jueves.

El comandante del Peñón ha telegrafiado que se ha reunido los notables de Bocoya, acordando aceptar y cumplir las condiciones que se les han impuesto para llegar a un arreglo pacífico con España.

GUERRA

Ven a de fincas

Se admiten proposiciones por pliegos cerrados hasta las once horas del día 18 del actual, todos los días laborables, en la Notaría de don Angel de Arca Rodríguez, Juan Bravo, 35, para la venta en subasta de una heredad de tierras labrantías en Los Huertos.

El título y pliegos de condiciones en dicha Notaría.

Casas en La Granja

Se venden las señaladas con los números 11, de la calle de la Valenciana y 1 de la del Barco.

Para tratar dirigirse a don Cesáreo Nieto, abogado, Avila.

A las señoras

Acaba de llegar a esta capital el representante de la casa Telesforo, Valladolid-Madrid, con los extensos muestrarios de abrigos de piel astrakán y paño. Trajes hechura de sastrer.

Gran surtido en impermeables y guarda polvos.

Solamente por 2 días

Hotel del Comercio

Diario religioso

Santos para mañana

San Máximo,

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus.—De cinco y media a seis y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

Dibujo

Lecciones a domicilio y en casa del Profesor.

Especialidad en ampliaciones de cualquier retrato pequeño.

También se hacen a precios económicos, desde 10 pesetas, según tamaño.

Restauración de cuadros al óleo y esculturas policromas.

N. Ortega. San Clemente, 1

Venta de leñas

Se venden las carbonables de encina de un trozo del monte Lastras de la Lama, jurisdicción de Monterrubio en esta provincia.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se dirigirán hasta el día 25 de Noviembre.

bre, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en las Oficinas centrales de la Casa de Teva, calle de la Princesa, num. 10, Palacio de Siria, en Madrid, ó en Segovia, en casa de su administrador don Mariano Llovet Vergara, calle del Doctor Laguna, número 5.

Segovia 13 de Noviembre de 1909.

Anuncio

Se vende una casa en esta ciudad, calle de José Zorrilla, núm. 18, procedente de la testamentaria de don Ezequiel Dimas; una cocina económica, casi nueva; seis mesas grandes, mostradores, varias puertas viejas y ventanas y otros enseres.

Para tratar, con don Pedro Romero, calle de Juan Bravo, núm. 34, piso primero.

PETROLEO GAL PARA EL PELO

Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.

Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de caspa, contener la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Desconfíese de las imitaciones.

Contra el frío y el agua

Abacás y cordelillos para esterar, desde 55 céntimos a 1'50 pesetas.

Capotes de Monte superiores, confeccionados.

Paraguas automáticos, desde 3 pesetas a 10.

Astrakanes para abrigos, de 6 a 25 pesetas.

Paños para abrigos de 3 a 7 pesetas.

Mantas de cama, desde 2'50 pesetas a 30.

José Calderón

Plaza del Azoguejo, 4

LA VILLA DE PARIS

Atocha, 67, Madrid

Sucursal en Segovia: Comercio de Germán Elías

Gran surtido en abrigos de señora preciosos modelos desde 30 pesetas.

Del bazar del Aguila de Barcelona

se han recibido preciosos gabanes para caballero, últimos modelos, forro de lana, y rizo en el cuello y mangas a 30, 35, 50 y 65 pesetas.

Gran surtido en pellizas ó tabardos todas las medidas con rizo superior clase de primera con forro de lana bonitos gustos, a 17'50 pesetas, y de castor superior, corte especial, también con rizo a 22'50 pesetas. También vendo trajes hechos para caballero a 15 pesetas; tengo recibido un gran surtido en trajecitos marineros para niños, bonitas formas, de todos los tamaños, desde 6 pesetas.

Juan Bravo, 48.-SEGOVIA

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

Sastrería de Juan Garzón

Calle de Cervantes, 11.-SEGOVIA

En este nuevo establecimiento, hallarán cuantas personas se dignen honrarlo con su confianza, los mejores surtidos en excelentes muestrarios de la casa de Bustillo Peña y compañía, de Madrid, además de otras importantes casas.

ESMERO, GUSTO Y ECONOMIA

Ultimos figurines de Madrid é ingleses

Cervantes, 11.-Segovia

¡Labradores!

Crompad el NITRATO DE SOSA
á la Sociedad Anónima Cros

Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.

Delegado en Madrid: Mariano Matesanz, Jovellanos, 5

Imprenta

Tarjetas, circulares prospectos, esuelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

DICCIONARIO BAILLY-BAILLIÈRE

DICCIONARIO FRANCÉS - ESPAÑOL
CON LA PRONUNCIACIÓN FIGURADA Y ESPAÑOL - FRANCÉS

Un tomo en 12.º de 1500 páginas.

Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales, por contener todas las voces referentes a ciencias, artes e industrias.

Encuadernado en tela, 5 pesetas.

LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN PUREZA Y VERDAD

SERIE PARA HOMBRES
Traducción de Don Severino Aznar.

Lo que debe saber el niño.
Lo que debe saber el joven.
Lo que debe saber el recién casado.
Lo que debe saber el hombre a los 45 años.

SERIE PARA SEÑORAS
Por Mary Wood-Allen y Emma F. A. Drah.

Lo que debe saber la niña.
Lo que debe saber la joven.
Lo que debe saber la recién casada.
Lo que debe saber la mujer a los 45 años.

Precio de cada tomo en rústica, 1,50 pesetas. — Encuadernado, 1,50.

De venta: **Bailly-Baillière e Hijos**, Editores, Plaza de Santa Ana, 15, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Servicio de coches correos en la provincia

Correo de Cuéllar.—Sale de Segovia el coche a las 7:30 de la mañana, para llegar a Cuéllar a las 15:5 De Cuéllar tiene su salida a las seis, y llega a esta capital a las 14. Administración en Segovia, Cabritería, 5.

La Granja.—Sale de Segovia, desde esta Administración principal a las 7:30 De La Granja sale con dirección a Segovia a las 16.

Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo.—Sale de Segovia, a las 7:30, teniendo su llegada a Turégano a las 11:30; a Cantalejo a las 2:50; a Sepúlveda a las 5:45 y a Castillejo a las 10:40. De Castillejo sale a las 2:30, y de Sepúlveda a las 5, llegando a Segovia a las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

Riaza.—Sale de Segovia el coche correo a las 7:30, llegando a La Salceda a las 11 y a Riaza a las 5. El regreso se efectúa saliendo de Riaza a las 5 y llegando a Segovia a las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

La Velilla.—Salen los viajeros para este punto en el coche correo de Riaza En La Salceda oparán otra diligencia que sale para La Velilla a las 2, y llega a las 4.

Sombrereria y Zapatería DE CLAUDIO MORENO,
Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES
Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico
Todo a precios muy convenientes

La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios
Subdirector en Segovia, Don Celestino Pasagali.
Plaza Mayor, número 41 planta baja.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Se están recibiendo grandes existencias en géneros de punto como son: camisetas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglés y ruso extra; fajas y rodilleras higiénicas de lana y algodón, chalecos, abriguitos y capas de lana. Guantes de piel y punto para señoras, caballeros y niños; en los de piel, los hay especiales para montar y guiar. En camisas para caballero, hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, a cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsets, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, cestos, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar, hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más, imposibles de enumerar, se venden en esta casa a precios sin competencia.

«El Toledano»
Plaza Mayor, 33 y 34
(Al lado del café Montañés)

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra taner si lenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana é hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces, ha conducido a más de un en por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos arriba indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Strt, Londres, 330, Inglaterra.

Depósitos en Segovia: Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

Fundada 1752

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.


Para el Estreñimiento, Váridos, Hemorroides, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, letarjía, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 48 Píldoras en Caja.

Fundada 1847

Emplastos Porosos de Alcock
Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España: J. UELACH & Co., BARCELONA.

GRAN LICOR BENEDICTINE



VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado a las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin sancancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Información mercantil de EL ADELANTADO

<p>SEGOVIA 17 Hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios: Trigo, 11'75 pesetas las 94 libras. Centeno, a 7'25 pesetas fanega. Cebada, a 6'25 id. id. Algarrobas, id. 7'50 id. Harina de la fábrica LA CASTELLANA (San Lorenzo) Elaboración por cilindros Harina patente, saoco de 100 kilos, 39 pesetas. Id. de 1.º id. id. 38 id. Id. de 2.º id. id. 37 id. Id. de 3.º saoco de 70 id. 16 id. Salvados De 1.º clase, saoco de 50 kilos 9 pesetas. De 2.º id. id. de 40 id. 7 id. De 3.º id. id. de 30 id. 6 id.</p> <p>MEDINA DEL CAMPO Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:</p>	<p>Han entrado 200 fanegas de trigo vendiéndose a 48'50 reales las 94 libras. Centeno, a 31 reales fanega. Tendencias del mercado sostenida. Estado del tiempo, bueno.</p> <p>VALLADOLID Almacenes del Canal de Castilla.—Entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 1/2 reales las 94 libras. Almacenes del Aro.—Entraron 50 fanegas de trigo, pagándose a 48 1/2 reales las 94 libras. La tendencia del mercado, sostenida.</p> <p>AREVALO Trigo, se cotizó a 48 1/2 reales las 94 libras. Centeno, 31 a 32 id. Cebada, 26 a 27 id. Algarrobas, 29 a 30 id. Calefíase la entrada trigo en 1500 fanegas de</p>	<p>Tendencia sostenida. Temporal lluvias.</p> <p>FUENTEPelayo Precios que han regido: Trigo, la fanega 10'75 y 11 pesetas. Centeno, id. 7 y 7'25 id. Cebada, id. 5'50 y 5'75 id. Lana sin lavar, negra la arroba 14 id.</p> <p>CANTALEJO En el mercado celebrado rigieron los siguientes precios: Trigo, la fanega 13'50 pesetas. Centeno, id. 7'75 id. Cebada, id. 8'25 id. Algarrobas, id. 7'50 id. Yeros, id. 8'25 id.</p>	<p>Harina 16'50 reales arroba. Estado del campo, bueno.</p> <p>COCA Los precios que han regido en el mercado han sido los siguientes: Trigo, la fanega 12 pesetas. Centeno, id. 7'50 id. Cebada, id. 6'50 id. Yeros, id. 6'25 id.</p> <p>TORRE VAL DE SAN PEDRO Precios que rigieron en el mercado: Trigo, la fanega 11 pesetas. Centeno, id. 7'75 id. Cebada, id. 7 id. Algarroba, a 7'50 id. id.</p> <p>PEDRAZA Trigo 11 pesetas fanega.</p>	<p>Centeno, a 7'50 id. id. Cebada, id. 7 id. Algarroba, id. 8 id. Yeros, id. 8 id. Garbanzos de cochura, id. a 35 id Patatas, 1 id. arroba.</p> <p>TURÉGANO Precios que han regido en el mercado: Trigo, la fanega 11'50 pesetas. Centeno, id. 7'50 id. Cebada, a 6'50 id. id. Algarroba, id. 7'25 id.</p> <p>SEPÚLVEDA Trigo, la fanega, 11 pesetas. Centeno, id. 7'50 id. Cebada, id. 6'50 id.</p>
---	---	---	---	--